No. 3000382604 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 363036 de la c. a. Cte. No. 3000265004 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 133 de la Cta. Cte. No. 7198880 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 209-210-292 de la Cta. Cte. No. 35520600 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 331 de la Cta. Cte. No. 17298787 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 461 al 520 de la Cta. Cte. No. 434017059 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 3500 de la Cta. Cte. No. 18754630 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 424 de la Cta. Cte. No. 2393924 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 930 por el valor de 120,00 USD de la Cta. Cte. No. 8522625 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 430 por el valor de 60,00 USD de la Cta. Cte. No. 63014252 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho

tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 161110242 de AYALA PADILLA EDISON FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 554003855 de HERRERA ESPINOZA DE LOS MONTEROS FRANCISCO JAVIER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 109256842 de VINUESA ALEJANDRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 126051663 de HURTADO VALENCIA SILVIA MARIUXI del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 120308887 de JORGE ESCOBAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No.122674401 de ANGEL CHIMBO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104144191 de NELSON YANCHACAIZA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 118561992 de SEGUNDO CHACON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102827581 de JUAN SIMBAÑA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 101615664 de ROMO FREIRE MARIANA DE JESUS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 126075084 de ADRIANA DEL ROCIO SANCHEZ ARIAS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102823747 de WILFRIDO ROLANDO MORA QUIROZ del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102311743 de MIRIAN ORLANDA VALLEJO CASCO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102065042 de ROSA MELIDA ROSERO PLAZA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 118289289 de GERMAN OCHOA PELAEZ del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 109292722 de TENORIO LUNA JUAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113254320 de VARGAS MIRANDA ROSA MARIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 117384560 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 120345723 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 120453967 de LOPEZ VELOZ VICTOR HUGO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3007655100 de MORALES VITERI DAVID ENRIQUE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 553504739 de MACAS MACAS YADIRA MARIBEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104281019 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 151073848 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103671897 de MARIA PILLAJO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar

dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104995659 de ALICIA AREVALO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102744935 de ALICIA MONGE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103204996 de GUTIERREZ JULIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 529526858 de RIVERA MACIAS ANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 126051291 de SHUGULI QUISILEMA LAURA CLORINDA Y ANDRADE GONZALEZ DEISSY MARIANELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 114637465 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 554007633 de CESAR LIGNIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
tf/26623 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 118619444 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A SANGOLQUI, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FABRICA DE EQUIPOS MULTIPLES SOCIEDAD ANONIMA FADEMSA

1. ANTECEDENTES.- La compañía FABRICA DE EQUIPOS MULTIPLES SOCIEDAD ANONIMA FADEMSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Agosto de 1975, aprobada mediante Resolución No. 4833 de 14 de agosto de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el15 de agosto de 1975.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Dis-

22 OCT. 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

327 97-03

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FINDEX SOCIEDAD ANONIMA, EN LIQUIDACION.

Se comunica al público que la compañía FINDEX SOCIEDAD ANONIMA, EN LIQUIDACION se reactivó, aumentó su capital y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº03.Q.IJ.3838 de 21 OCT. 2003.

El capital social de la compañía asciende a $ 1000 dólares norteamericanos.

Distrito Metropolitano de Quito, 21 OCT. 2003.

Dra. Piedad Moncayo De Vásconez

DIRECTORA

000014